

## EL TRASIEGO ENTRE LOS NUEVOS POBLADORES, UN FENÓMENO DESTACABLE EN LA REPOBLACIÓN DE LA ALPUJARRA DE GRANADA

*Faustino Rodríguez Monteoliva*

### RESUMEN

En la repoblación de La Alpujarra no sólo no se cumplió el objetivo previsto: «poner cinco familias por cada doce de las que había moriscas», sino que, para acercarse a este número, se incumplieron las normas básicas dictadas. Una de ellas, la obligación de «vivir y residir en el lugar que les fuere señalado, abligándose de mancomún con los demás vecinos, a pagar el censo». Con permiso o sin él, por las claras o con fraude, abandonaban un pueblo para avecindarse en otro, unas veces para conseguir más suertes y otras, en las mismas condiciones, porque la suerte era mejor.

### 1. Concepto y razones del trasiego

Llamamos «trasiego», en el sentido etimológico de la palabra: de «**transire**», **ir de un lado a otro**, que el trasiego de los líquidos es ya una connotación, al hecho de que los nuevos pobladores que llegaron a La Alpujarra, después recibir vecindad en un pueblo y de obligarse en escritura pública, de mancomún con los demás vecinos, a pagar el censo por las casas e, individualmente, el censo por los frutos, con permiso o sin él, por las claras o con fraude, abandonaban un pueblo para avecindarse en otro, una veces para conseguir más suertes y otras en las mismas condiciones, para reunirse con su familia, con pobladores de su tierra, o porque la suerte era mejor.

En nuestro estudio sobre la repoblación de la Alpujarra de Granada, hemos comprobado que, por casi todos los pueblos, pasaron casi el 50% más de los pobladores que se quedaron.

Teniendo en cuenta la pobreza de los pobladores y las condiciones precarias en las que llegaban, aunque algunos, los que procedían de Andalucía, pudieran haber vuelto a sus lugares de origen, no creemos que pudieran hacerlo, los gallegos, los asturianos, los leoneses, los castellanos y los extranjeros, después de haber gastado los pocos recursos que traían y sin las ayudas prestadas por los comisarios que fueron a reclutarlos.

Tampoco podían ganar dinero para el regreso puesto que, son palabras del Consejo de Población: «en La Alpujarra, los jornales para los hombres de campo serán poco más o menos los que podrán servir a amos, que no avrá a quien», y el traspaso que recibían por las mejoras de las suertes, cuando lo había no pasaba de 7 ducados, y tenían que pagar «la cinquentena».

En los *Libros de Apeo y Repartimiento* suele haber una diligencia, la «Memoria de lo que últimamente se ha hecho en la población», en la que, sumariamente, se da cuenta de «los pobladores que han entrado en lugar de los ausentes» y, aunque no siempre, ni en todos los Libros, se mencionan datos que permiten justificar nuestra hipótesis sobre la movilidad de los nuevos pobladores, dentro de La Alpujarra.

Ciñéndonos a los casos en los que la información no ofrece dudas y procurando siempre, que sean los textos los que hablen, estudiamos **el trasiego de 46 nuevos pobladores**: 11 en la taha de Órgiva, 11 en la taha de Poqueira, 11 en la taha de Ferreira, 10 en la taha de Jubiles y 4 que, después de haber abandonado su suerte, volvieron al mismo pueblo.

## 2. En la taha de Órgiva, once pobladores

**Bernardino Pacheco, de Santisteban del Puerto (Jaén), se fue de Órgiva a Poqueira.** Es uno de los ocho pobladores de Órgiva a los que, el 10 de enero de 1573, el Consejo de Población adjudicó suertes de ventaja: «A Bernaldino Pacheco, dos suertes». Se fue a Poqueira para casarse con «María de Villanueva, de Bubión, viuda de Martín de Cañavate», a quien, el 25 de noviembre de 1572, Rodríguez de Villafuerte le había adjudicado suerte de vecindad, en Poqueira. Sus suertes se dieron a Gaspar Ximénez.

En Poqueira, el 8 de abril de 1573, Rodríguez de Villafuerte, mandó «que el Licenciado Machuca dé y reparta a Bernardino Pacheco, vezino de Órgiba, la suerte e ventaja que avía sido dada a Cristobal de Gallinato, de Zamora, que no a ido a la población dentro del tiempo que estaba obligado».

Una vez casados, el 13 de mayo de 1573, se queja al Consejo de Población porque el juez Machuca quitó la suerte a María de Villanueva, «diciendo que un vecino ocupa dos vecindades y, si mi muger y yo oviésemos de tener dos vecindades, no se cumpliría el número de vecinos que S. M. manda que se pongan».

Su petición para que «por la suerte que él tenía dada se le dé una ventaja de nueve que ay bacas en el lugar que supla la suerte de vecindad», no fue atendida, pero, el 12 de agosto de 1576, «por quanto al tiempo que el sr. Arévalo de Zuazo visitó la Población aparecieron estar ciertas suertes por proveerse y entre ellas la que era de Juan Hortiz», «se proveyó en Juan Pacheco, niño, de hedad de doce años y medio, hijo de Bernardino Pacheco, para que se emancipe»<sup>1</sup>.

**Pedro Pacheco, de Santisteban del Puerto (Jaén), se fue de Órgiva a Poqueira.** Se le dio suerte de vecindad en Órgiva. Se fue a Poqueira, con su hermano Bernardino y, por no haber pobladores, su suerte se dio, como ventaja, a Pedro Ortiz. En Poqueira se le dio sólo suerte de vecindad por lo que la razón para irse de Órgiva debió ser la juntarse, allí, los tres hermanos. El 16 de noviembre de 1573, Juan Pacheco pidió al juez Ronquillo, «de provea la suerte de Jerónimo de Liévana el qual a muchos días que, por un delito que cometió, se ausentó de la población ... y lo admitió y le proveí la dicha suerte y vecindad». El 17 de marzo de 1574, el Consejo de Población mandó a Ronquillo que «dé a Juan Pacheco, vecino de Capileyra de Poqueira la ventaja que está vaca para que con ella tuviese dos suertes»<sup>2</sup>.

**Balthasar Ximénez, de Loja, se fue de Órgiva a Bayacas.** Se le dio una suerte en Órgiva, firmando la «Escritura del censo», el 22 de noviembre de 1573. El 8 de mayo de 1574, se fue a Bayacas, de la taha de Órgiva, adjudicándose su suerte Antón López de Albornoz. En Bayacas, «entró en la suerte de su hermano, Gregorio Ximénez que no vino»<sup>3</sup>.

**Diego Morillo, de Úbeda (Jaén), se fue de Órgiva a Sortes.** Se le adjudicó una suerte en Órgiva, firmando la «Escritura del censo» el 22 de noviembre de 1573. Se fue a Sortes, de la taha de Órgiva. Su suerte se adjudicó, el 6 de diciembre de 1576, a Christoval de Salazar<sup>4</sup>.

**Juan Martínez de Argamasilla, de Argamasilla de Alba, (Ciudad Real) se fue de Órgiva a Sortes.** Se le dio una suerte en Órgiva, firmando la «Escritura del censo», el 22 de noviembre de 1573. Se fue a Sortes el 10 de noviembre de 1574, adjudicándose su suerte a Pedro de Arenillas. El 18 de noviembre de 1576 se había ido también de Sortes, adjudicándose su suerte a Juan Soler Maldonado<sup>5</sup>.

**Juan Martínez de Villacarrillo, de Villacarrillo (Jaén), se fue de Órgiva a Soportujar.** Se le dio una suerte en Órgiva, firmando la «Escritura del censo» el 22

de noviembre de 1573. Se fue a Soportujar el 21 de septiembre de 1574. Su suerte se dio, en depósito, a Gaspar Nieto y, en julio de 1576, como ventaja, a Salvador Gutiérrez. En Soportujar, se le adjudicaron dos suertes<sup>6</sup>.

**Juan de Villanueva, cristiano viejo de Órgiva, se fue de Órgiva a Benisalte.** Fue uno de los tres cristianos viejos de Órgiva que, el 12 de septiembre de 1572, pidieron al Consejo de Población, suerte de vecindad. Se le dio una suerte, firmando la «Escritura del censo», el 1 de diciembre de 1573. Se fue a Benisalte, de la taha de Órgiva, el 2 de julio de 1575. Su suerte pasó a Juan Sánchez de Antequera. En Benisalte «entró en la suerte de Domingo de Ledesma «atento a que estuvo en la torre al tiempo del Alçamiento»<sup>7</sup>.

**Martín Hernández de Nombela, de Nombela (Toledo), se fue de Órgiva a Soportujar.** Se le adjudicó una suerte en Órgiva. Se fue antes de firmar la «Escritura del censo», 7 de diciembre de 1573. Por falta de pobladores, el 7 de noviembre de 1574, se dio «a Bernavé Martínez, hijo de Martín Núñez, por ser de edad cumplida y estar emancipado, la suerte de Martín Hernández que se ha ido de esta villa al lugar de Soportujar». Se fue también de Soportujar<sup>8</sup>.

**Juan García de la Cuerda, de Carcabuey (Córdoba), se fue de Órgiva a Soportujar.** Se le dio una suerte en Órgiva, firmando la «Escritura del censo», el 7 de diciembre de 1573. El 15 de julio de 1575, se fue a Soportujar, donde se le dio la suerte de Gaspar de Carvaxal que se había ido a Órgiva. Su suerte pasó a Bartolomé Nieto<sup>9</sup>.

**Gaspar Carvaxal, de Villa Diego (Burgos), se fue de Soportujar a Órgiva.** Se le dio vecindad en Soportujar, el 21 de septiembre de 1574. El 15 de julio de 1575, se fue a Órgiva. Su suerte pasó a Juan García de la Cuerda, que se había venido de Órgiva. En Órgiva, se le adjudicaron cuatro suertes: en 1575, las de Juan García de la Cuerda y Luis Hernández Barroso, y, el 15 de enero de 1576, la de Pedro Muñoz y la de Gaspar Muñoz<sup>10</sup>.

**Juan de Soler Maldonado, de Acequias del Valle (Granada), se fue de Sortes a Órgiva.** Se le dio vecindad en Sortes, el 10 de noviembre de 1574: «sin embargo que es del reino, por tener licencia de Rodríguez de Villafuerte». El 22 de mayo de 1576, se fue a Órgiva, y su suerte pasó a Juan García de la Cuerda. En Órgiva se le dieron cuatro suertes: las de Martín de Montes, el viejo; Martín de Montes, el mozo; Juan de Alba y una que había libre<sup>11</sup>.

### 3. En la Taha de Poqueira, once pobladores

**Diego Comendador, de Valderacete (Madrid), se fue de Poqueira a Trevélez y, de Trevélez, a Narila.** Se le dio vecindad en Poqueira, el 1 de octubre de 1572. «Traspasó su suerte a Juan Ruiz vecino de Álora, en 28 reales» y se fue a Trevélez. El 6 de septiembre de 1573, reclama al Consejo de Población porque «Christoval de Cañavate, alcalde hordinario del lugar tiene hecha merçed de ella a Miguel Leguiçano». El Consejo de Población estimó su petición, «con que pague la cinquentena del traspaso».

El 5 de diciembre de 1573, el Consejo de Población le adjudicó una suerte en Trevélez, firmando la «Escritura del censo», el 30 de diciembre. El 8 de agosto de 1575 se fue a Narila, adjudicándose su suerte a Pedro Sánchez de Orozco.

Aparece en la relación de vecinos que había en Narila, «el 16 de septiembre de 1576: «Diego Comendador, vezino de Balderacete, que entró en lugar de Juan Kiménez»<sup>12</sup>.

**Juan Comendador, de Valderacete (Madrid), se fue de Poqueira a Trevélez.** Se le había dado vecindad en Poqueira, el 1 de octubre de 1572. Como su hermano, se fue a Trevélez en donde, el Cosenjo de Población le adjudicó una suerte, el 5 de diciembre de 1573, firmando la «Escritura del censo», el 30 de diciembre. También se fue de Trevélez: «por estar baca la suerte y bezindad que se dio a Juan Comendador en el lugar de Trevélez y aberse ydo dél, por un decreto de los srs. del Consejo de Población, la proveí en Sebastián González»<sup>13</sup>.

**Bartolomé González, gallego, de Santiesteban Danve (¿?), se fue de Poqueira a Trevélez.** Se le dio vecindad en Poqueira, firmando la «Escritura del censo de las casas», el 1 de octubre de 1572. Se fue a Trevélez, adjudicándose su suerte a Polonia de Aragón. El 27 de febrero de 1575 Polonia de Aragón reclamó porque «Bartolomé González, que se fue con permiso a Trevélez, por irse como se iva, trocó su mejor haça con otro vecino y, entre la haçienda que le cupo, no uvo mexor cossa que una haça la qual, sin crédito de Vuestra Alteza y siendo contra lo ordenado trocó». El Consejo de Población le adjudicó una suerte en Trevélez, el 5 de diciembre de 1573, firmando la «Escritura del censo», el 30 de diciembre<sup>14</sup>.

**Juan de Santiago, de Santiago de Compostela (La Coruña), se fue de Poqueira a Trevélez.** Se le dio vecindad en Poqueira, firmado la «Escritura del censo de las casas», el 1 de octubre de 1572. El 17 de agosto de 1573, se adjudicó «a Juan Martínez, vecino de San Clemente, una suerte vaca en Pampanyra que hera de Juan de Santiago, por haberse ido a poblar a Trevélez». Juan de Santiago alegó ante el juez Ronquillo que «traspasó su suerte en Alvaro de Buzalonga» y fue a este a quien se adjudicó<sup>15</sup>.

**Antón Martín del Moral, de Navarra, se fue de Poqueira a Dalías.** Se le dio vecindad en Poqueira, el 1 de octubre de 1572 y se fue a Dalías. El 18 de febrero de 1576, se adjudicó «a Tomé González, gallego, «una suerte en Capileira que hera de Antón Martín que se fue a poblar al Campo de Dalías»<sup>16</sup>.

**Esteban de León, de León, se fue de Poqueira a Órgiva.** En Poquiera, «entró en la suerte de Gaspar Alcaraz, vecino de Chaves». Se fue a Órgiva y su suerte pasó a Amaro de Villarreal, vecino de Chaves, en el Marquesado de Portugal.

El 10 de enero de 1574, Amaro de Villarreal pidió la casa que cupo en suerte a Gaspar Alvarez, que pasó a Esteban de León y por último a él. «El 11 de enero de 1574, el escribano de Órgiva, Alonso Sánchez notificó a Esteban de León, vecino de Poqueira, el pedimento de autos en provecho que de suso se contiene el qual dixo que, en la dicha suerte, sucedió Amaro de Villarreal, cuya dice ser y a quien se dio». En Orgiva, el 22 de noviembre de 1573, recibió una suerte y se le encomendó otra que se le dio en propiedad, el 20 de junio de 1576<sup>17</sup>.

**Francisco Sánchez de Horozco, herrero, de Valdeorras (Orense), se fue de Pampaneira a Capileira de Pitres.** Es uno de los ocho pobladores de Poqueira a los que adjudicó el Consejo de Población suerte de ventaja, el 22 de enero de 1573. Se fue a Capileira de Pitres. «El 31 de octubre de 1573, Feliciano de Montalbán solicitó al Consejo de Población, dos suertes que tenía en Pampaneyra, Francisco Sánchez, herrador, el qual las dexó y se fue a vibir a el lugar de Capleyra de Pitres y allí tiene suerte»<sup>18</sup>.

**Bartolomé Rodríguez, de Coto de Pombeiro, tierra de Lemos (Lugo), se fue a Motril.** Vino como «comisario superintendente, nombrado por el muy Ilustre Licenciado Moya». El 3 de octubre de 1572 presentó al Consejo de Población una «lista de 27 pobladores de Pombeiro de Lemos los que yo, Bartholomé Rodríguez, traxe alistados en mi lista y a mi cargo». El Consejo de Población le adjudicó dos suertes.

El 20 de agosto de 1573, pidió otra ventaja porque «aunque tengo dos suertes no me puedo sustentar y soy hombre que puedo labrar más». Aunque el juez Machuca informó «que tiene posibilidad porque dava por lo que avía de dezmar este año 73 ducados» se le dio solo media ventaja.

Se fue a Motril permutando sus suertes con Francisco López Varela quien, el 24 de marzo de 1576 solicita al juez Ronquillo, la validez del traspaso: «por quanto en la dicha villa de Motril le fueron dadas y rrepartidas dos suertes y media las quales abía labrado y cultivado hasta aora que, por no poder biber en la dicha villa, y estar más a quento el biber en Bubión, trató y concertó con Bartholomé

Rodríguez traspasarlas», haciendo constar que «la petición y los autos están en los recaudos de la villa de Motril»<sup>19</sup>.

**Diego Rojo, vecino de Torrenueva, se vino a Poqueira.** «El 28 de marzo de 1572, Diego Rojo, vecino de Torrenueva, por quanto él tiene tratado con el muy Ilustre Sr. Juan Rodríguez de Villafuerte avecindarse en la taha de Poqueyra, se obligó a que poblará en el lugar que por suerte le cupiere y que vivirá con su muger y hixos»<sup>20</sup>.

**Cristobal Gallinato, de Zamora, se vino de Almería a Poqueira.** El 7 de julio de 1572, al pedir la vecindad, declara: «que yo bine en servicio de don Antonio Corrionero, obispo de Almería y me casé en la dicha ciudad abrá un año y ocho meses y que quiero bibir en la taha de Poqueyra», pidiendo «un mes para ir a Çamora a traer lo neçesario para la labrança»<sup>21</sup>.

**Francisco de Havunegro, se vino de Armilla a Poqueira.** El 16 de noviembre de 1574, pidió vecindad en Poqueira, diciendo «que hacía y hizo dejación de la suerte y vecindad que le fue dada y repartida en el lugar de Armilla que es en la vega, para que la dicha suerte se provea en otro»<sup>22</sup>.

#### 4. En la taha de Ferreira, diez pobladores

**García de Montossa, de Antequera (Málaga), se fue de Busquistar a Notáez.** En Busquistar, «entró, en la suerte de Alonso Hernández de Castilla», el 8 de noviembre de 1574. El 14 de abril de 1576, «se adjudicó su suerte a Cristoval García, vezino de Orense, por se tornar a la suerte que tenía en Notáez»<sup>23</sup>.

**Marcos Alonso, gallego, de Santiago de Proa, se fue de Ferreirola a Mecina Fondales.** Se le dio vecindad en Ferreirola, el 11 de junio de 1573. «Trocó sus suerte con Alonso del Campo» y, después, se fue a Mecina Fondales, trocando su suerte con Francisco Pérez. En la «Razón de la suerte que fue dada a Francisco Pérez», hay una nota que dice: «Entró en esta suerte Marcos Alonso de Ferreirola por trueque que hizo con Francisco Pérez»<sup>24</sup>.

**Pedro Pérez, de Astorga (León), se fue de Mecina Fondales a Ferreirola.** Se le dio suerte de vecindad en Mecina Fondales, el 5 de septiembre de 1572. Se fue a Ferreirola trocando su suerte con Marcos Alonso. Ver nota 24.

**Alonso Pardo, de San Payo (Pontevedra), se fue de Ferreirola a Mecina Fondales.** Se le dio vecindad en Ferreirola, el 11 de junio de 1573. Se fue a Mecina Fondales, permutando con Juan López: «Alonso Pardo y, en su lugar, Juan López que trocó quieta y pacíficamente la suerte que tenía Juan López en Mecina Fondales, aprobada por escrito de Arévalo de Zuazo»<sup>25</sup>.

**Juan López, de San Martín de Ponte da Neira (Lugo), se fue de Mecina Fondales a Ferreirola.** Se le dio vecindad en Fondales el 5 de septiembre de 1572. Se fue a Ferreirola, permutando su suerte con Alonso Pardo. Ver nota 25.

**Alonso Rodríguez, gallego, se fue de Ferreirola a Almegíjar.** Se le dio vecindad en Ferreirola, el 11 de junio de 1573. El 18 de enero de 1576, «con licencia de los srs. del Consejo, se dio su suerte a Juan Rodríguez, su hijo, por tener él dos suertes en Almegíjar»<sup>26</sup>.

**Lope Tato, de Santiago de Gostín, tierra de Orense, se fue de Ferreirola a Capileira.** Aparece en la «Relación de gallegos que se han de poner en Ferreirola», de 18 de septiembre de 1572. Se fue a Capileira donde se le adjudicó una suerte<sup>27</sup>.

**Rodrigo Arias, de tierras de Galicia, se fue de Atalbéitar a Trevélez.** Permutó su suerte con Pedro González de Rielo. Ver 5.4

**Leonor del Pino, de Lucena (Córdoba), se fue de Pórtugos a Jubiles.** A su marido, Francisco Ruiz, se le habían dado dos suertes en Pórtugos, en 1572. «Al morir quedó su heredera». Se fue a Jubiles «con su segundo marido, Alonso Carrasco». En enero de 1576, «pide licencia para traspasarlas a Martín Alonso, que estaba presto a pagar 105 maravedís por la cinquentena por haber gastado en mejorarlas parte de su dote»<sup>28</sup>.

**Juan Gutiérrez, de Laredo (Pontevedra), se fue de Pórtugos a Almegíjar.** Se le dio vecindad en Pórtugos, el 8 de marzo de 1573. Se fue a Almegíjar. El 3 de noviembre de 1573, declara al juez «que agora me voy a otra parte y hago declaración de la suerte que tenía». Su suerte pasó a «Cathalina de Aliaga, viuda muger de Alonso Ruiz de Vilches, porque las suertes de su marido han quedado en su hijo, y ahora se ha casado y me deja sola con un muchacho de diez años, para que no quede desamparada, pide la suerte de Juan Gutiérrez, que se fue a Almegíjar»<sup>29</sup>.

**Juan Ramos Portugués, de Osuna (Sevilla), se fue de Pórtugos a Busquistar.** Se le dio vecindad en Pórtugos, el 11 de septiembre de 1572. Se fue a Busquistar, el 14 de abril de 1576, pasando su suerte a Pedro Salinas, de Liruela. En Busquistar, «entró en la suerte de Diego López»<sup>30</sup>.

## 5. En la Taha de Jubiles, diez pobladores

**Francisco de Vera de Ribera, de Granada, se fue de Almegíjar a Granada.** El 9 de marzo de 1574, el Consejo de Población le adjudicó dos suertes en Almegíjar. En 1576, el juez Ronquillo: «Por quanto por Francisco de Vera de Ribera, vecino y

nuevo poblador de Almexíjar, se nos hizo relación que a él se le habían dado dos suertes y porque no pretendía tener labor y ser vezino de Granada pedía lizencia para traspasarlas a Alonso Rodríguez, gallego, se le da lizencia»<sup>31</sup>.

**Francisco Rodríguez, portugués de Portugal, se fue de Los Bérchules a Cádiar.** Se le dio vecindad y media ventaja en Los Bérchules. Se fue a Cádiar, firmando la «Escritura del censo» el 12 de abril de 1573. La media ventaja se adjudicó a «Juan Cifuentes, clérigo vecino e nuevo poblador de Bérchul, a quien le fue repartida una suerte, que tiene posibilidad para labrar más.» El 28 de julio de 1576, «por su fin y muerte se subastó en siete ducados para pagar ciertas deudas, adjudicándose a Esteban de Morales, vecino de La Mancha»<sup>32</sup>.

**Juan Cifuentes, clérigo, vecino y nuevo poblador de Bérchul, se fue a Cádiar.** En Los Bérchules se le dio la suerte del Beneficiado y, «por decreto de Rodríguez de Villafuerte, media bentaxa, porque tiene posibilidad para labrar más». Se fue a Cádiar. El 9 de octubre de 1576, «pareció ante mí Andrés Ronquillo Juan de Cifuentes, presbítero y cura de Cádiar, en nombre de Elena de Bera, vecina de Válór, pidiendo un traslado autorizado del Apeo que se hizo en Narila y en Cádiar, a nombre de Canalexo, cristiano viejo de Porcuna, su marido»<sup>33</sup>.

**Pedro González de Rielo, gallego, se fue de Trevélez a Mecina Fondales.** Fue Encargado de la Población de Trevélez, pero no se le adjudicó ninguna suerte de ventaja como a todos los encargados de la población, sino que el Consejo mandó al juez Ronquillo que, «porque a travaxado en esta población y gastado algunos maravedís en los derechos della y se le a de pagar por todos los vezinos, hará que dentro de tres meses le paguen lo que en ello aberiguáreis a gastado y si, no se lo pagaren, le dará por bentaxa una suerte de las quatro que se mandan dexar para lo ynçierto». Una nota al margen dice: «Pagáronle los vecinos a Pedro González por lo que abía gastado con que no se le dio más de la suerte cencilla».

Que esas suertes se adjudicaran al Ronquillo debió ser la causa que le obligó a irse a Atalbéitar, permutando su suerte con Rodrigo Arias. En febrero de 1577, piden al Consejo «que mande a Ronquillo que escriba el trueque en los Libros del Concejo»: «Pedro Gonçález de Rielo, vecino del Trevélez y de Rrodrigo Arias, vecino de Atalbeytar decimos: que yo Pedro Gonçález, por çierta pasyón que tuve en Trebélez con çiertos veçinos dél y para que me perdonasen fue condiçión que no viviesse en Trevélez y ansy, para evitar passiones y por mi quietud y la de los vezinos, hize trueque de la suerte que tenía en Trebélez, con la suerte que Rodrigo Arias tiene en Atalbeytar y ansy, yo estoy ya, con mi muger y ható, en el dicho Lugar y Rodrigo Arias está en Trebélez»<sup>34</sup>.

**Andrés Ronquillo, de Málaga, se fue de Trevélez a Pórtugos.** El 5 de diciembre de 1573, el Consejo de Población lo nombró, para sustituir «al Licenciado Machuca, en la población de los lugares de las tahas de Poquiera y de Ferreira y el lugar de Trevélez, para que las prosigais y la fenescáis».

El 19 de mayo de 1574, por decreto de Rodríguez de Villafuerte, fue admitido «nuevo poblador en Trevélez no embargante que es vecino e natural del Reyno y que ha serbido y los está sirbiendo en la población y rrepartimiyento de algunos Lugares del Alpuxarra», en «la casa y suerte que fue de Alonso Gallego», dándosele además, «porque es poblador útil y tyene posibilidad, tres de las quatro suertes que quedaron para refaccionar lo ynçierto para que con ellas tenga quatro».

El 27 de julio de 1574 solicitó autorización, «por ser el dicho Lugar sólo e ynhabitable e muy desviado de los otros comarcanos padecía mucho trabajo por aber de vivir en él y lo mismo padecían los vezinos», solicitó licencia para «hazer donación de las quatro suertes a su hijo Francisco, de doze año y que él compraría a Francisco Laso, vecino de Pórtugos dos suertes que le fueron dadas reparrtidas para poder vivir en comarca de los otros lugares de aquel partido para poder mejor despachar los negocios que le estaban cometidos»<sup>35</sup>.

**Andrés Hidalgo, del Corral de Almaguer (Ciudad Real), se fue de Lobras a Cherín.** Se le dio vecindad en Lobras, el 31 de diciembre de 1574. Se fue a Cherín adjudicándose su suerte, el 1 de marzo de 1576, a Andrés Ximénez: «Por estar vaca la suerte que se dio a Andrés Hidalgo que se fue a vivir a Cherín donde es vecino y tiene suerte de población, se proveyó en Pedro Medrano el qual no estuvo en la Población y fue excluido, y se dio a Francisco Ximénez, natural de Badajoz y vecino de Melilla»<sup>36</sup>.

**Alonso Martín Carrasco, de Cuenca, se fue de Lobras a Pórtugos y, de Pórtugos a Busquistar.** Se le dio vecindad en Lobras, el 31 de diciembre de 1574. Se fue a Pórtugos: «Por estar vaca la vecindad se dio a Alonso Carrasco, por se aver ido a vivir a Pórtugos, se dio a Pero Fernández Gallego, vecino de Orense».

En Pórtugos, entró en las dos suertes de Juan Rodríguez Belada y, de Pórtugos, se fue a Busquistar, el 14 de abril de 1576. Su suerte de Pórtugos, en el Barrio de Lauxar, s dio «a Alonso Martín Carrasco, su nieto», durante la visita a la población de Arévalo de Zuazo.

En Busquistar, «Alonso Martín Carrasco, el viexo, vecino de Pórtugos, entró en la suerte de Francisco de Peñaranda», dándose «a Diego Díaz, hijo de Alonso Martín Carrasco, menor de edad, la suerte de Sebastián Martín»<sup>37</sup>.

**Cathalina del Olivar, viuda de Mecina Bombarón, se fue de Narila a Cádiar.** El 14 de marzo de 1573, se le dio vecindad en Narila por ser «viuda muger de

Pedro de Gualda que mataron los moros». El 12 de abril, «En lugar de esta viuda se metió a María de Arévalo, atento a que por los srs. del Consexo se le manda repartimiento», dándosele a ella suerte en Cádiar<sup>38</sup>.

**Juan Barragán, de Cuenca, se fue de Nieves a Cástaras.** Se le dio vecindad en Nieves, anejo de Cástaras. El 11 de mayo de 1575 se le dio en Cástaras, «la suerte y ventaxa de Hernando Durán, que no vino a la Población, y su suerte de Nieves a Miguel Martín, vecino de Tragacete»<sup>39</sup>.

**Alonso de Lucas, de Álora, se fue fraudulentamente, de Torviscón a Almegíjar.** El 23 de julio de 1575, presentándose como «vecino de Frexenal» pidió al Consejo de Población y se le concedió «la vecindad que en Almexixar se dio Hernán García». «Y después desto, por parte del alcalde y regidor del dicho lugar en nombre de los demás vecinos», denuncian al Consejo, que «Alonso de Lucas es natural de la villa de Álora del reino de Granada donde le tomó la noticia del Levantamiento y por ello no se le quiso dar vecindad en ningún lugar de la Hoya de Málaga y vino a ser vecino de Torbiscón donde está obligado y fue apremiado a que cumpliese la primera obligación. E porque El Vuestro nombre maldiziese y desacatado y revoltoso está preso en la villa de Uxíjar, por tanto, atento a lo suso dicho, y que es vecino de Torbiscón y natural deste reino e, para ser vecino de Almexixar, se nombró vecino de Frexenal negando su naturaleza como consta de la obligación», por lo que piden «lo mande describir e echar de la vecindad»<sup>40</sup>.

## 6. Se fueron y después volvieron a la misma población

**Martín de Montes el viejo, de Carcabuey (Córdoba).** La suerte que se le dio en Orgiva, pasó el 5 de diciembre de 1573, a Francisco de Rosales. Volvió el 11 de octubre de 1576 y se le dio la suerte de Gonzalo del Castillo<sup>41</sup>.

**Martín de Montes el Mozo, de Carcabuey (Córdoba).** La suerte que se le dio en Orgiva pasó, el 25 de mayo de 1576, a Juan Soler Maldonado. Volvió el 10 de octubre de 1576 y entró en la suerte de Diego Hernández de Nombela<sup>42</sup>.

**Juan de Santiago.** Obtuvo vecindad en Caratáunas, el 8 de noviembre de 1575, en lugar de Gaspar Álvarez. El 22 de junio de 1577, Diego Durán de Pitres pidió al juez de Orgiva, «que se le vuelva a dar la suerte que abandonó en Caratáunas»<sup>43</sup>.

**Martín Onofre, aragonés, se fue y volvió a Almegíjar.** En la visita de Andrés Ronquillo, en febrero de 1581, mandó «Que el Concejo de Almexíjar provea la suerte de Martín Onofre Aragonés, por aber estado ausente della más de un año».

Una nota al margen dice: «Esta suerte de Martín Onofre Aragonés se le tornó al suso dicho atento que por los srs. del Consejo Real que reside en Madrid, se manda acuda a los jueces de población para ello porque absolvieran de la insta de la parte con quien trahía pleito»<sup>44</sup>.

## NOTAS

- 1 «Libro de la Población de Órgiva», ff. 44, 259, y «Libro de Apeo y Repartimiento de Poqueira», ff. 314-314v, 382, 309-309v y 538v-539. En adelante LAR.
- 2 «Libro de la Población de Órgiva», ff. 547-549 y 492, y «LAR de Poqueira», ff. 259v-261, 262-262v.
- 3 «Libro de la Población de Órgiva», ff. 530-535v, 408-411 y 560-562, y «LAR de Bayacas», f. 28.
- 4 «Libro de la Población de Órgiva», ff. 530-535v, 178 y 181, y «LAR de Sortes», f. 16v.
- 5 «Libro de la Población de Órgiva», ff. 530-535v, 418 y 563, y «LAR de Sortes», ff. 40v.
- 6 «Libro de la Población de Órgiva», ff. 530v, 444, 347v y 452, y «LAR de Soportujar», f. 45.
- 7 «LAR del Estado de Órgiva», ff. 22; «L. de la P. de Órgiva», ff. 536, 296v, y «LAR de Benisalte», f. 7.
- 8 «Libro de la Población de Órgiva», ff. 547 y 554-559.
- 9 «Libro de la Población de Órgiva», ff. 547, 344v, 254v y 247, y «LAR de Soportujar», f. 77v.
- 10 «LAR de Soportujar», f. 77v y «Libro de la Población de Órgiva», ff. 246v, 344v, 243 y 500.
- 11 «LAR de Sortes», f. 4v y «Libro de la Población de Órgiva», ff. 333v, 380v y 330, 303 y 297.
- 12 «LAR de Poqueira», ff. 620 y 191v; «LAR de Trevélez», ff. 41v, 113 y 126v y «LAR de Narila», f. 74.
- 13 «LAR de Poqueira», f. 291v y «LAR de Trevélez», 113 y 127.
- 14 «LAR de Poqueira», f. 291v y 617, y «LAR de Trevélez», 113.
- 15 «LAR de Poqueira», ff. 291, 621v, 506.
- 16 «LAR de Poqueira», ff. 290v, 24 y 619-20.
- 17 «LAR de Poqueira», f. 290 y 506-508, y «Libro de la Población de Órgiva», f. 200.
- 18 «LAR de Poqueira», ff. 212v, 705-706 y 756.
- 19 «LAR de Poqueira», ff. 729-731, 758-758v y 746-755.
- 20 «LAR de Poqueira», ff. 731-732.
- 21 «LAR de Poqueira», ff. 736-737.
- 22 «LAR de Poqueira», ff. 261-262.
- 23 «LAR de Almegijar», ff. 9v y 73.
- 24 «LAR de Ferreirola», ff. 44 y 54, y «LAR de Fondales», 33.
- 25 «LAR de Ferreirola», ff. 39v y 55, y «LAR de Fondales», f. 20v.
- 26 «LAR de Ferreirola», ff. 25 y 54v.
- 27 «LAR de Ferreirola», f. 36v y «LAR de Poqueira», f. 24v.
- 28 «LAR de Pórtugos», ff. 25 y 107-109.
- 29 «LAR de Pórtugos», ff. 140v y 174-176.
- 30 «LAR de Pórtugos», f. 231v y «LAR de Buquistar», f. 62v.
- 31 «LAR de Almegijar», ff. 11 y 152-153.
- 32 «Libro de la Población de Los Bérchules», ff. 136 y 140-140v, y «Libro de la Población de Cádíar», ff. 22v y 26v.
- 33 «Libro de la Población de Los Bérchules», ff. 140 y «Libro de la Población de Cádíar», ff. 127 y 129v-130.
- 34 «LAR de Trevélez», ff. 41v y 131-133, y «LAR de Atalbéitar», ff. 39v-50v.
- 35 «LAR de Trevélez», ff. 1-4, 53-54v y 121v-127.
- 36 «LAR de Lobras», ff. 8, y 126-126v.
- 37 «LAR de Lobras», ff. 8v y 123v-124; «LAR de Pórtugos», ff. 140 y 239, y «LAR de Busquistar», ff. 77v y 77.
- 38 «LAR de Narila», f. 23 y «L. de la P. de Cádíar», f. 210.
- 39 «LAR de Cástaras», ff. 120-122v.
- 40 «LAR de Almegijar», ff. 553-554v.
- 41 «Libro de la Población de Órgiva», f. 391.
- 42 «Libro de la Población de Órgiva», f. 380v.
- 43 «LAR de Caratáunas», f. 61v.
- 44 «LAR de Almegijar», sin número de página.